



Rosalina Moreno

Redactora jefa



La Fiscalía pide tres años de cárcel para un abogado acusado de estafar 122.000 euros

La Audiencia Provincial de Asturias juzgará mañana a un abogado acusado de estafar 122.000 euros a los herederos de un fallecido, a los que ofreció su ayuda para gestionar los trámites de sucesiones.

La Fiscalía lo acusa de un delito de falsedad en documento privado (artículo 395 del Código Penal) y de un delito de estafa (del artículo 248.1, en relación con el 250.1.5, a penar conforme a lo dispuesto en el artículo 8), por los que reclama que se le impongan tres años de cárcel, una multa de 2.160 euros, y que indemnice a los herederos con 122.000 euros, más los intereses legales correspondientes, en proporción a sus respectivas cuotas hereditarias.

Los hechos, según la Fiscalía

Según relata el representante del Ministerio Público en su escrito de acusación, los hechos se remontan a febrero de 2018, cuando falleció este hombre, que era viudo, no tenía descendencia y murió sin testar. En virtud de acta notarial fueron declarados herederos su hermana, a la que correspondía una tercera parte de la herencia; cuatro sobrinos, a los que correspondía otra tercera parte, por cuartas e iguales partes entre ellos, y otros dos sobrinos, que recibían la otra tercera parte de la herencia por iguales o mitades partes. En escritura notarial de 16 de julio de 2018, los herederos aceptaron la h ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |